

Información proporcionada por Servicio Electoral

Informe de tarifarios de medios de prensa y radioemisoras

Última actualización: 22 julio, 2020

Descripción

Permite a las empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras informar al SERVEL de sus tarifas para la emisión de propaganda electoral mediante formularios electrónicos.

En el marco del plebiscito por una [nueva Constitución](#), este trámite se puede realizar desde el 1 al 16 de agosto de 2020 en el **sitio web** de **SERVEL**.

¿A quién está dirigido?

Empresas periodísticas de prensa escrita, digital y radioemisoras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Sólo se podrá **contratar propaganda electoral** en los medios de prensa escrita, digital o radioemisoras que, **a más tardar diez días antes del inicio del período de propaganda**, informen al SERVEL de sus tarifas, en la forma establecida por éste, debiendo ser publicadas en la página web del respectivo medio.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

En el marco del plebiscito por una [nueva Constitución](#), este trámite se puede realizar desde el 1 al 16 de agosto de 2020 en el sitio web de SERVEL.

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá enviado al Servicio Electoral (SERVEL) sus formularios electrónicos de tarifas para la emisión de propaganda electoral.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/80443-informe-de-tarifarios-de-medios-de-prensa-y-radioemisoras>